

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "CACAO DREAM DEL ECUADOR S.A. DREAMCACAO" CELEBRADA EL 31 DE MARZO DEL 2013**

En el cantón Guayaquil, Torres del Norte, Torre B, piso 9, oficina 901, el 31 de marzo del 2013, a las once horas treinta minutos, se reúne la Junta General de Accionistas de la compañía **CACAO DREAM DEL ECUADOR S.A. DREAMCACAO** con la presencia de los siguientes accionistas: **(1)** El señor **TIMOTHY JOHNSON**, representado por el señor **Hugo Herrera** según carta poder que se agrega al expediente, propietario de una **(1)** acción ordinaria, nominativa e indivisible de una valor nominal de doscientos sesenta dólares de los Estados Unidos de América (US\$260,00); y **(2)** la compañía **TRANSMAR COMMODITY GROUP OF ECUADOR S.A.**, representada por su Apoderado General el señor **Alberto Nácer Baquerizo**, titular de novecientas (999) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un valor nominal de doscientos sesenta dólares de los Estados Unidos de América cada una (US\$260,00); de forma tal que está presente la totalidad del capital social de la compañía, que asciende a **DOSCIENTOS SESENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, dividido en mil (1000) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, de un valor nominal de doscientos sesenta dólares de los Estados Unidos de América cada una (US\$260,00). Asiste también la ingeniera Verónica Romero, en calidad de Comisaria, especialmente convocada para esta sesión.

Preside la sesión, el señor Ernesto Paz, en calidad de Presidente de la Junta, y actúa como Secretario Ad-Hoc el señor Hugo Herrera Castro.

Acto seguido, el Secretario Ad-Hoc levanta la lista de los asistentes a la Junta, y deja constancia de que se encuentra presente la totalidad del capital social pagado de la compañía, por lo que los accionistas por unanimidad manifiestan su voluntad de constituirse en Junta General Universal sin previa convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Codificación de la Ley de Compañías, para tratar los siguientes puntos del orden del día, que están unánimemente de acuerdo en conocer:

1. Conocer y resolver sobre el Informe del Administrador sobre los resultados del ejercicio económico del año 2012.
2. Conocer y resolver sobre el Informe de la Comisaria sobre su revisión del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales del ejercicio 2012.
3. Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales correspondiente al ejercicio económico del 2012.
4. Conocer y resolver sobre los resultados del ejercicio económico del 2012 la compañía y su destino.
5. Conocer y resolver sobre la designación del comisario para el ejercicio económico del año 2013

Luego de la lectura de los informes, y las deliberaciones del caso, los accionistas, por unanimidad **RESOLVIERON**:

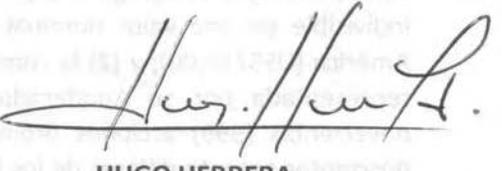
1. Aprobar el Informe del Administrador, presentado por el señor Ernesto Paz Ribadeneira, Apoderado General de la Compañía, sobre los resultados del ejercicio económico del año 2012.
2. Aprobar el Informe de la Comisaria, ingeniera Verónica Romero, de su revisión del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales del ejercicio 2012.
3. Aprobar el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integrales, correspondientes al ejercicio económico del 2012.

4. Disponer que las utilidades del ejercicio económico del año 2012 no se repartan, sino que se mantengan en la cuenta "Utilidades Retenidas".
5. Designar a la ingeniera Verónica Romero como Comisaria para el ejercicio económico del año 2013.

Luego de haberse redactado la presente Acta, es leída a los presentes, quienes para constancia de su aprobación la firman, declarándose concluida la sesión a las doce horas y cero minutos.



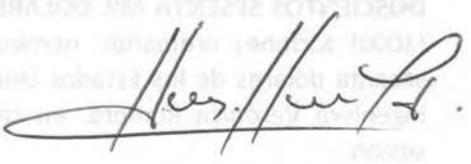
**ERNESTO PAZ RIBADENEIRA**  
Presidente



**HUGO HERRERA**  
Secretario Ad-Hoc



**p. TRANSMAR COMMODITY GROUP OF ECUADOR S.A.**  
Accionista  
**f. Alberto Nacer Baquerizo**



**p. TIMOTHY JOHNSON**  
Accionista  
**f. Hugo Herrera Castro**